

**I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE “CONTRATACIÓN URGENTE
DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA
TRASLADO DE FUNCIONARIOS”.**
MONTE PATRIA, 08-04-2015
DECRETO N° 4350

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales para el Período 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N° 13.357 de fecha 15 de Diciembre de 2014 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2015.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. APRUÉBASE y ADJUDIQUÉSE la compra urgente y por imprevisto de “SERVICIO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS” al proveedor que se indica en la Orden de Compra N° **2996-280-SE15** denominada “**SERVICIO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**” por los valores indicados. La contratación del servicio se realiza dado que el Departamento de Salud tenía vehículos en taller, no teniendo la cobertura suficiente para los cometidos necesarios.

2.

HECTOR RICARDO CORTES CHIA	R.U.T. N° [REDACTED]	\$ 150.000 NETO
---------------------------------------	-----------------------------	------------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*** SECRETARIO MUNICIPAL**

JOC/FCR/bca.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado
-

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.



*** ALCALDE (S)**